

***ANEXO***

***ARTÍCULO 119 INCISO 3  
DEL  
REGLAMENTO INTERNO.  
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN  
DECLARACIÓN  
Y  
COMUNICACIÓN CON TRÁMITE  
REGLAMENTARIO.***

-----o0o-----

**Expediente número 322/16**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Seguridad y Justicia se haga cargo de manera integral del sistema de video vigilancia de San Antonio Oeste realizando tanto el debido mantenimiento del mismo, como así también las inversiones y capacitaciones que requiere para optimizar su funcionamiento y beneficios para la seguridad de los ciudadanos.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Javier Iud, legislador.

Expediente número 322/16. Autor: Javier Iud. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, se haga cargo de manera integral del sistema de video vigilancia de San Antonio Oeste, optimizando su funcionamiento y beneficios para la seguridad de los ciudadanos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y de Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Martín, López, Vidal, Grandoso, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Pita, Germanier, Paz, Liguén, Mango, Marinao, Martínez, Ocampos, Williams, Tozzi, Inchassendague, Valdebenito, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 375/16**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, la reunión de la Mesa Redonda de Líderes de Alto Nivel sobre Mujeres y Niñas: Medidas Catalizadoras para Lograr la Igualdad entre los Géneros, que se celebrará con motivo de la Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul, los días 23 y 24 de mayo de 2016.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Sandra Recalt, legisladora.

Expediente número 375/16. Autora: Sandra Recalt. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, la reunión de la Mesa Redonda de Líderes de Alto Nivel sobre Mujeres y Niñas: Medidas Catalizadoras para lograr la Igualdad entre los Géneros, que se celebrará con motivo de la Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul, los días 23 y 24 de mayo de 2016.

Señor presidente:

La Comisión Especial Estudio de las Problemáticas de Género ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación, modificando el artículo 1° que queda redactado de la siguiente forma.

**Artículo 1°.-** De interés social, la reunión de la Mesa Redonda de Líderes de Alto Nivel sobre Mujeres y Niñas: Medidas Catalizadoras para Lograr la Igualdad entre los Géneros, que se **celebró** con motivo de la Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul, los días 23 y 24 de mayo de 2016.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Valdebenito, Domínguez Mascaro, Holtz, Milesi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de Noviembre de 2016.

Expediente número 375/16. Autora: Sandra Recalt. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, la reunión de la Mesa Redonda de Líderes de Alto Nivel sobre Mujeres y Niñas: Medidas Catalizadoras para lograr la Igualdad entre los Géneros, que se celebrará con motivo de la Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul, los días 23 y 24 de mayo de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión Especial de las Problemáticas de Género, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Agostino, Larralde, Martínez, Morales, Valdebenito, Holtz, Lastra, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Junio de 2017.

Expediente número 375/16. Autora: Sandra Recalt. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, la reunión de la Mesa Redonda de Líderes de Alto Nivel sobre Mujeres y Niñas: Medidas Catalizadoras para lograr la Igualdad entre los Géneros, que se celebrará con motivo de la Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul, los días 23 y 24 de mayo de 2016.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión Especial de las Problemáticas de Género, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Iud, Coronel, Díaz, Pita, Paz, Liguén, Marinao, Valdebenito, Tozzi, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 243/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, económico y turístico el Primer Concurso del Lechón a la Estaca, realizado en la localidad de San Javier el 10 de diciembre de 2016, en el marco de los festejos por su 234º aniversario.

**Artículo 2º.-** La necesidad de anualizar la iniciativa, otorgándole el carácter de permanente, por su contribución a la difusión de los recursos turístico-gastronómicos provinciales.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos, legislador.

Expediente número 243/17. Autor: Jorge Armando Ocampos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, económico y turístico el Primer Concurso del Lechón a la Estaca, realizado en la localidad de San Javier el 10 de diciembre de 2016, en el marco de los festejos por su 234º aniversario y solicita se le otorgue el carácter de permanente.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Grandoso, Martín, Pita, Williams, Lastra, Coronel, Martínez, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 13 de junio de 2017.

Expediente número 243/17. Autor: Jorge Armando Ocampos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, económico y turístico el Primer Concurso del Lechón a la Estaca, realizado en la localidad de San Javier el 10 de diciembre de 2016, en el marco de los festejos por su 234º aniversario y solicita se le otorgue el carácter de permanente.

Señor presidente:

Las Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 4 de julio de 2017.

Expediente número 243/17. Autor: Jorge Armando Ocampos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, económico y turístico el Primer Concurso del Lechón a la Estaca, realizado en la localidad de San Javier el 10 de diciembre de 2016, en el marco de los festejos por su 234º aniversario y solicita se le otorgue el carácter de permanente.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Coronel, Díaz, Pita, Paz, Marinao, Liguén, Valdebenito, Tozzi, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 332/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés turístico y cultural, el evento de ENBIGA "Encuentro Bioceánico de Gastronomía" que se realizará del 20 al 27 de agosto de 2017, en un recorrido itinerante por varias localidades de nuestra Provincia.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Arabela Marisa Carreras, legisladora.

Expediente número 332/17. Autora: Arabela Marisa Carreras. Extracto: Proyecto de declaración: De interés turístico y cultural el evento de ENBIGA "Encuentro Bioceánico de Gastronomía", que se realizará del 20 al 27 de agosto de 2017, en un recorrido itinerante por varias localidades de nuestra provincia.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Grandoso, Martín, Pita, Williams, Lastra, Coronel, Martínez, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 13 de junio de 2017.

Expediente número 332/17. Autora: Arabela Marisa Carreras. Extracto: Proyecto de declaración: De interés turístico y cultural el evento de ENBIGA "Encuentro Bioceánico de Gastronomía", que se realizará del 20 al 27 de agosto de 2017, en un recorrido itinerante por varias localidades de nuestra provincia.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 4 de julio de 2017.

Expediente número 332/17. Autora: Arabela Marisa Carreras. Extracto: Proyecto de declaración: De interés turístico y cultural el evento de ENBIGA "Encuentro Bioceánico de Gastronomía", que se realizará del 20 al 27 de agosto de 2017, en un recorrido itinerante por varias localidades de nuestra provincia.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación, con la siguiente modificación en el artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 1º.-** De interés turístico y cultural el evento de ENBIGA "Encuentro Bioceánico de Gastronomía", **que se realizó** del 20 al 27 de agosto de 2017, en un recorrido itinerante por varias localidades de nuestra provincia."

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Coronel, Díaz, Pita, Paz, Liguén, Marinao, Valdebenito, Tozzi, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 333/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés artístico, comunitario y social la muestra fotográfica realizada por la fotógrafa riocoloradense Micaela Zabala, en ocasión del Día Internacional del Síndrome de Down, que se conmemora el 21 de marzo de cada año.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Leandro Miguel Tozzi, Elsa Cristina Inchassendague, legisladores.

Expediente número 333/17. Autores: Leandro Miguel Tozzi, Elsa Cristina Inchassendague. Extracto: Proyecto de declaración: De interés artístico, comunitario y social la muestra fotográfica realizada por la fotógrafa riocoloradense Micaela Zabala, en ocasión del Día Internacional del Síndrome de Down, que se conmemora el 21 de marzo de cada año.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Grandoso, Martín, Pita, Williams, Lastra, Coronel, Martínez, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 13 de junio de 2017.

Expediente número 333/17. Autores: Leandro Miguel Tozzi, Elsa Cristina Inchassendague. Extracto: Proyecto de declaración: De interés artístico, comunitario y social la muestra fotográfica realizada por la fotógrafa riocoloradense Micaela Zabala, en ocasión del Día Internacional del Síndrome de Down, que se conmemora el 21 de marzo de cada año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Coronel, Lastra, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 4 de julio de 2017.

Expediente número 333/17. Autores: Leandro Miguel Tozzi, Elsa Cristina Inchassendague. Extracto: Proyecto de declaración: De interés artístico, comunitario y social la muestra fotográfica realizada por la fotógrafa riocoloradense Micaela Zabala, en ocasión del Día Internacional del Síndrome de Down, que se conmemora el 21 de marzo de cada año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Sabbatella, Coronel, Díaz, Pita, Paz, Liguén, Marinao, Williams, Valdebenito, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 336/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, social y económico, la campaña “Sumale miel a tu vida”, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán desde el día 14 al 20 de mayo del corriente año.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Ricardo Daniel Arroyo, legislador.

Expediente número 336/17. Autor: Ricardo Daniel Arroyo. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, social y económico, la campaña “Sumale miel a tu vida”, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán desde el día 14 al 20 de mayo de 2017.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés educativo, social y económico, la campaña “Sumale miel a tu vida”, **realizada** en la localidad de Luis Beltrán desde el día 14 al 20 de mayo del corriente año.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Grandoso, Martín, Pita, Williams, Lastra, Coronel, Martínez, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 13 de junio de 2017.

Expediente número 336/17. Autor: Ricardo Daniel Arroyo. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, social y económico, la campaña “Sumale miel a tu vida”, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán desde el día 14 al 20 de mayo de 2017.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación, con la modificación en su artículo 1º, que queda redactado de la siguiente forma:

**“Artículo 1º.-** De interés educativo, social y económico, la campaña “Sumale miel a tu vida”, **realizado** en la localidad de Luis Beltrán desde el día 14 a 20 de mayo del corriente año.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 4 de julio de 2017.

Expediente número 336/17. Autor: Ricardo Daniel Arroyo. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, social y económico, la campaña “Sumale miel a tu vida”, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán desde el día 14 al 20 de mayo de 2017.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 8.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Iud, Coronel, Díaz, Pita, Paz, Liguén, Valdebenito, Tozzi, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 351/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés histórico, cultural y científico, la reapertura de la Isla Huemul de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Mariana Eugenia Domínguez Mascaró, Leandro Martín Lescano, legisladores.

Expediente número 351/17. Autores: Mariana Eugenia Domínguez Mascaró, Leandro Martín Lescano. Extracto: Proyecto de declaración: De interés histórico, cultural y científico, la reapertura de la Isla Huemul de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Grandoso, Martín, Pita, Williams, Lastra, Coronel, Martínez, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 13 de junio de 2017.

Expediente número 351/17. Autores: Mariana Eugenia Domínguez Mascaró, Leandro Martín Lescano. Extracto: Proyecto de declaración: De interés histórico, cultural y científico, la reapertura de la Isla Huemul de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de Julio de 2017.

Expediente número 351/17. Autores: Mariana Eugenia Domínguez Mascaró, Leandro Martín Lescano. Extracto: Proyecto de declaración: De interés histórico, cultural y científico, la reapertura de la Isla Huemul de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Iud, Coronel, Díaz, Pita, Paz, Liguén, Marinao, Valdebenito, Tozzi, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 375/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado planifique e impulse un programa con el fin de evaluar el desarrollo y la adaptación a las condiciones de la Provincia de Río Negro de las especies derivadas del Género *Paulownia* sp. conocidas comúnmente como "Kiri".

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 375/17. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: proyecto de declaración: Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado planifique e impulse un programa con el fin de evaluar el desarrollo y la adaptación a las condiciones de la Provincia de Río Negro de las especies derivadas del Género *Paulownia* sp. conocidas comúnmente como "Kiri".

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Martín, López, Vidal, Grandoso, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Pita, Paz, Germanier, Liguén, Mango, Marinao, Martínez, Williams, Rochás, Inchassendague, Valdebenito, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 376/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo y sanitario la capacitación "Manipulación de Alimentos y Pautas de Trabajo" que dictará La Dirección de Fiscalización y Habilitaciones Comerciales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Allen, el día 1 de junio del corriente año, en la localidad de Allen.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Norma Beatriz Coronel, legislador.

Expediente número 376/17. Autora: Norma Beatriz Coronel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario la capacitación "Manipulación de Alimentos y Pautas de Trabajo" que dictará La Dirección de Fiscalización y Habilitaciones Comerciales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Allen, el día 1 de junio del corriente año, en esa localidad.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo y sanitario la capacitación "Manipulación de Alimentos y Pautas de Trabajo" que dictó La Dirección de Fiscalización y Habilitaciones Comerciales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Allen, el día 1 de junio del corriente año, en la localidad de Allen.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Grandoso, Martín, Pita, Williams, Lastra, Coronel, Martínez, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 13 de junio de 2017.

Expediente número 376/17. Autora: Norma Beatriz Coronel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario la capacitación "Manipulación de Alimentos y Pautas de Trabajo" que dictará La Dirección de Fiscalización y Habilitaciones Comerciales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Allen, el día 1 de junio del corriente año, en esa localidad.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación en su Artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo y sanitario la capacitación "Manipulación de Alimentos y Pautas de Trabajo" **dictado** por la Dirección de Fiscalización y Habilitaciones Comerciales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Allen, el día 1º de junio del corriente año en esa localidad.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Coronel, Lastra, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de Julio de 2017.

Expediente número 376/17. Autora: Norma Beatriz Coronel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario la capacitación "Manipulación de Alimentos y Pautas de Trabajo" que dictará La Dirección de Fiscalización y Habilitaciones Comerciales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Allen, el día 1 de junio del corriente año, en esa localidad.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Coronel, Díaz, Pita, Paz, Marinao, Liguén, Williams, Tozzi, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 399/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés histórico, cultural, social y educativo el libro Federalismo y Provincialización: El Territorio Nacional de Río Negro, del Prof. Jorge Raúl Entraigas.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado :** Rodolfo Cufre, Facundo López, Alejandro Palmieri, legisladores.

Expediente número 399/17. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre. Extracto: Proyecto de declaración: De interés histórico, cultural, social y educativo el libro Federalismo y Provincialización: El Territorio Nacional de Río Negro, del Profesor Jorge Raúl Entraigas.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Martín, Pita, Vallazza, Coronel, Garro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 03 de julio de 2017.

Expediente número 399/17. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre. Extracto: Proyecto de declaración: De interés histórico, cultural, social y educativo el libro Federalismo y Provincialización: El Territorio Nacional de Río Negro, del Profesor Jorge Raúl Entraigas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Iud, Coronel, Díaz, Paz, Liguén, Vidal, Valdebenito, Inchassendague, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 401/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**“Cartelería sobre asistencia a víctimas de violencia de género”. Importancia de la difusión y concientización.**

**Artículo 1º.- Cartelería sobre asistencia a víctimas de violencia de género.** Los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelería referida a la asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género.

**Artículo 2º.- Objeto. Política Pública.** Difundir a través de cartelería, indicando de modo claro, preciso y masivo la información respecto de la asistencia que propicia el Estado a las mujeres víctimas de violencia de género, es una obligación del Estado como ejecutor de políticas públicas. Por medio de esta difusión y concientización se busca fortalecer el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y sin discriminaciones de ningún tipo.

**Artículo 3º.- Contenido de la cartelería.** La cartelería deberá contener la mención de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144, Contención, Información, Asesoramiento para la prevención de las violencias de género", páginas web, correos electrónicos y direcciones de los organismos públicos que asisten a las mujeres víctimas de violencias de género en nuestra Provincia.

**Artículo 4º.- Control y seguimiento.** El Consejo Provincial de la Mujer, conforme sus funciones en la prevención y asistencia, será responsable del seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la presente.

**Artículo 5º.- Adhesión.** Se invita al Poder Judicial y a los municipios de la provincia a adherir a la presente en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 6º.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los sesenta días (60) posteriores a su publicación.

**Artículo 7º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 401/17. Leandro Martín Lescano. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, la necesidad de avanzar en forma urgente con el tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 4578-S-2016 que declara de interés nacional la respuesta integral al Virus de Inmunodeficiencia Humana, las Hepatitis Virales y las Infecciones de Transmisión Sexual.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Coronel, Lastra, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de julio de 2017.

Expediente número 401/17. Leandro Martín Lescano. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, la necesidad de avanzar en forma urgente con el tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 4578-S-2016 que declara de interés nacional la respuesta integral al Virus de Inmunodeficiencia Humana, las Hepatitis Virales y las Infecciones de Transmisión Sexual.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Iud, Coronel, Díaz, Paz, Liguén, Vidal, Inchassendague, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de julio de 2017.

-----oOo-----

**Expediente número 407/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA:**

**Artículo 1º.**- De interés cultural, deportivo, social y educativo las obras del artista-diseñador Santiago Spigariol, nacido en la ciudad de Viedma, Río Negro, quien realiza en diferentes ciudades del mundo murales que representan diversos momentos de la carrera deportiva del futbolista Diego Armando Maradona.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Rodolfo R. Cufre, legislador.

Expediente número 407/17. Autor: Rodolfo R. Cufre. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural, deportivo, social y educativo las obras del artista-diseñador Santiago Spigariol, nacido en la ciudad de Viedma, quien realiza en diferentes ciudades del mundo murales que representan diversos momentos de la carrera deportiva del futbolista Diego Armando Maradona.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Martín, Pita, Vallazza, Coronel, Garro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 03 de julio de 2017.

Expediente número 407/17. Autor: Rodolfo Rómulo Rotulo Cufre. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural, deportivo, social y educativo las obras del artista-diseñador Santiago Spigariol, nacido en la ciudad de Viedma, quien realiza en diferentes ciudades del mundo murales que representan diversos momentos de la carrera deportiva del futbolista Diego Armando Maradona.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Sabbatella, Coronel, Díaz, Garro, Liguén, Marinao, Williams, Valdebenito, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----oOo-----

**Expediente número 410/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**- Su reconocimiento al emprendimiento SMOL Metal Mecánica de Allen y la empresa productora y comercializadora de frutos secos Allhue S.A. de Viedma, que obtuvieron las máximas menciones especiales al Desarrollo Tecnológico y al Reconocimiento Social respectivamente, en la última edición del Premio Joven Empresario Argentino llevado a cabo el 1º de junio del año en curso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contribuyendo a potenciar la capacidad competitiva, la innovación, la

creación de riqueza y el fomento del empleo en nuestro país.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 410/17. Autores: Daniela Beatriz Agostino, Jorge Armando Ocampos. Extracto: Proyecto de declaración: Su reconocimiento al emprendimiento SMOL Metal Mecánica de Allen y la empresa productora y comercializadora de frutos secos Allhue SA de Viedma, que obtuvieron las máximas menciones especiales al Desarrollo Tecnológico y al Reconocimiento Social respectivamente, en la última edición del Premio Joven Empresario Argentino llevado a cabo el 1º de junio del año 2017 en la Ciudad de Buenos Aires.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Martín, Facundo López, Vidal, Grandoso, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Coronel, Díaz, Pita, Germanier, Holtz, Paz, Liguén, Marinao, Martínez, Ocampos, Williams, Rochás, Tozzi, Inchassendague, Valdebenito, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 420/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo, cultural y turístico la Feria Provincial del Libro, a realizarse los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2017 en la localidad de Río Colorado.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Autora:** Elsa Inchassendague, legisladora.

Expediente número 420/17. Autor: Elsa Inchassendague. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y turístico la Feria Provincial del Libro, a realizarse los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2017 en la localidad de Río Colorado.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo, cultural y turístico la Feria Provincial del Libro, **realizada** los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2017 en la localidad de Río Colorado.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Martín, Pita, Vallazza, Coronel, Garro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 03 de Julio de 2017.

Expediente número 420/17. Autor: Elsa Inchassendague. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y turístico la Feria Provincial del Libro, a realizarse los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2017 en la localidad de Río Colorado.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 6.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Iud, Sabbatella, Coronel, Díaz, Garro, Marinao, Williams, Valdebenito, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----oOo-----

**Expediente número 435/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, cultural y social el libro titulado "BAILANDO con los Duendes" perteneciente a la "Colección Cuentos de la Abu Lili" de la escritora María Liliana Odano de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Amando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 435/17. Autores: Jorge Amando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el libro titulado "Bailando con Duendes" perteneciente a la "Colección: Cuentos de la Abu Lili" de la escritora María Liliana Odano de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Martín, Pita, Vallaza, Coronel, Garro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 03 de Julio de 2017.

Expediente número 435/17. Autores: Jorge Amando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el libro titulado "Bailando con Duendes" perteneciente a la "Colección: Cuentos de la Abu Lili" de la escritora María Liliana Odano de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Iud, Sabbatella, Coronel, Díaz, Pita, Liguén, Marinao, Williams, Valdebenito, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 436/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo de la Nación, que vería con agrado que, en caso de lograrse la sede argentina para la realización de la XXIII Reunión de la Asamblea de la Organización Mundial de Turismo (OMT) para el año 2019, la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche se constituya en el escenario anfitrión de la misma.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 436/17. Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo, que vería con agrado que en caso de lograrse la sede argentina para la realización de la XXIII Reunión de la Asamblea de la Organización Mundial de Turismo (OMT) para el año 2019, la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche se constituya en el escenario anfitrión.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Martínez, Rivero, Tozzi, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de Julio de 2017.

Expediente número 436/17. Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo, que vería con agrado que en caso de lograrse la sede argentina para la realización de la XXIII Reunión de la Asamblea de la Organización Mundial de Turismo (OMT) para el año 2019, la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche se constituya en el escenario anfitrión.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Sabbatella, Coronel, Díaz, Pita, Liguén, Marinao, Williams, Vidal, Inchassendague, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 457/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito y acompañamiento por la aprobación de la ley número 27364, creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales, con el fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Silvia Paz, Alfredo Martín, legisladores.

Expediente número 457/17. Autores: Silvia Paz, Alfredo Martín. Extracto: Proyecto Comunicación: Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito y acompañamiento por la aprobación de la Ley número 27364, que crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales, con el fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Coronel, Lastra, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de Julio de 2017.

Expediente número 457/17. Autores: Silvia Paz, Alfredo Martín. Extracto: Proyecto Comunicación: Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito y acompañamiento por la aprobación de la Ley número 27364, que crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales, con el fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Iud, Coronel, Díaz, Paz, Vidal, Inchassendague, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 502/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo provincial, Dirección de Vialidad de la provincia de Río Negro, que vería con agrado se realicen las tareas de colocación de señales horizontales y verticales, iluminación y alambrado perimetral, bacheado y mantenimiento de banquetas, en las rutas provinciales n° 6 y n° 8,

particularmente entre el Puente Paso Córdova y La Esperanza; y desde la localidad de Los Menucos hasta General Roca en cuya zona las banquinas se encuentran en mal estado y cubiertas por los pastizales, lo que dificulta el desplazamiento de vehículos particulares, transportes de pasajeros y cargas, previniendo de tal forma así accidentes en la zona.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 502/17. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo provincial, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se realicen las tareas de colocación de señales horizontales y verticales, iluminación y alambrado perimetral, bacheado y mantenimiento de banquinas, en las rutas provinciales número 6 y número 8, particularmente entre el Puente Paso Córdova y La Esperanza; y desde la localidad de Los Menucos hasta General Roca.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Martín, López, Vidal, Grandoso, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Germanier, Holtz, Paz, Liguén, Marinao, Martínez, Tozzi, Inchassendague, Williams, Valdebenito, Pita, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 509/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, y por su intermedio a Vialidad Nacional, se solicita se suspendan por un plazo de 90 días, las obras en curso de la ruta nacional nº 22 en la Ciudad de Cipolletti, a los fines de incluir y evaluar proyectos alternativos de la misma, en especial en la meseta norte del ejido de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** Al Ministerio de Transporte de la Nación, y por su intermedio a Vialidad Nacional, que en virtud del impacto económico y social de la obra de referencia convoque a Audiencia Pública, a los fines de garantizar la participación ciudadana y que se puedan emitir y fundamentar proyectos alternativos en relación a la traza de la ruta nº 22.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Juan Elbi Cides, legislador.

Expediente número 509/17. Autor: Juan Elbi Cides. Extracto: Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, y por su intermedio a Vialidad Nacional, que solicita se suspendan por 90 días, las obras en curso de la Ruta Nacional número 22 en la Ciudad de Cipolletti; que en virtud del impacto económico y social de la obra se convoque a Audiencia Pública, para garantizar la participación ciudadana a fin de incluir y evaluar proyectos alternativos en relación a la traza de la Ruta 22.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Martín, López, Vidal, Grandoso, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Pita, Germanier, Paz, Liguén, Mango, Marinao, Ocampos, Williams, Rochás, Tozzi, Inchassendague, Valdebenito, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 516/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que se inicien las obras de reparación correspondientes, desde el kilómetro 0 -ubicado en la localidad de Cipolletti- hasta el kilómetro 315, -ubicado en la localidad pampeana de Santa Isabel-, para facilitar la comunicación regional e interprovincial y así evitar futuros accidentes.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Viviana Germanier, legisladora.

Expediente número 516/17. Autora: Viviana Germanier. Extracto: Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se inicien las obras de reparación correspondientes desde, el kilómetro 0 en la localidad de Cipolletti hasta el kilómetro 315 en la localidad pampeana de Santa Isabel para facilitar la comunicación regional e interprovincial y así evitar futuros accidentes.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Martín, López, Vidal, Grandoso, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Pita, Germanier, Paz, Liguén, Mango, Marinao, Martínez, Ocampos, Williams, Rochás, Tozzi, Inchassendague, Valdebenito, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 537/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Director de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que vería con agrado, arbitre los medios necesarios a los efectos de crear una delegación permanente de la citada Administración en la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Viviana Germanier, legisladora.

Expediente número 537/17. Autora: Viviana Elsa Germanier. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que vería con agrado arbitre los medios necesarios a los efectos de crear una delegación permanente de la citada administración en la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Martín, López, Vidal, Grandoso, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Pita, Germanier, Paz, Liguén, Mango, Marinao, Martínez, Ocampos, Williams, Rochás, Tozzi, Inchassendague, Valdebenito, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 574/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se tome urgente intervención ante los incrementos sufridos correspondiente al servicio de distribución domiciliaria de gas propano vaporizado en las localidades de Los Menucos, Maquinchao, Sierra Colorada y Ramos Mexía de la Región Sur rionegrina, donde los usuarios recibieron facturas de los meses de junio y julio que ascienden en muchos casos a importes superiores a los \$4000, las cuales resultan de imposible cumplimiento en cuanto exceden la posibilidad de pago de los mismos.

**Artículo 2º.-** Se arbitren los medios a fin de buscar una solución definitiva y duradera frente a estos incrementos desproporcionados y desajustados de la realidad que se vive en la Región Sur rionegrina, siendo imperioso llevar la facturación del servicio a valores reales, dejando sin efecto la conversión del gas propano vaporizado consumido a su volumen equivalente de gas natural de 9.300 kcal, y modificando los umbrales o escalones con los que se establecen las categorías de usuarios residenciales, desplegando en la Región una fuerte campaña para instaurar la Tarifa Social, que la prestadora no brinda.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 574/17. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Proyecto de comunicación: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado tomen intervención y arbitren los medios necesarios para buscar una solución a los incrementos sufridos en el servicio de distribución domiciliaria de gas propano vaporizado en las localidades de los Menucos, Maquinchao, Sierra Colorada y Ministro Ramos Mexía.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Martín, López, Vidal, Grandoso, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Germanier, Paz, Liguén, Mango, Marinao, Martínez, Ocampos, Rivero, Rochás, Inchassendague, Valdebenito, Williams, Pita, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 581/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés provincial la "III Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina", a realizarse durante los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Comisión de Labor Parlamentaria.

Expediente número 581/17. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Extracto: Proyecto de declaración: De interés provincial la "III Reunión Anual del Secretario Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina", a realizarse durante los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Lastra, Iud, Sabbatella, Coronel, Díaz, Pita, Liguén, Marinao, Williams, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de agosto de 2017.

-----o0o-----

**Expediente número 595/17**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo en los términos del artículo 4º primer párrafo de la ley nº 651, para la renovación por el término de cinco (5) años la concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por automotor, sin exclusividad, entre las localidades de Viedma -Chacras de IDEVI- Fuerte San Javier (viceversa), con intermedias en: El Juncal, Camino 16, a la Empresa Cooperativa de Trabajo El Juncal Limitada (CUIT nº 30-70781974-6).

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Expediente número 595/17. Autores: Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda. Extracto: Proyecto de resolución: Subsecretario Legal y Técnico de la Provincia de Río Negro, remite copia del decreto número 651/2017 que renueva la concesión por el término de (5) años a la Empresa Cooperativa El Trabajo El Juncal Limitada, para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor, sin exclusividad, entre las localidades de Viedma- Chacras IDEVI- Fuerte San Javier (viceversa), con intermedias en El Juncal, camino 16.

Señor presidente:

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo en los términos del artículo 4º primer párrafo de la ley nº 651, para la renovación por el término de cinco (5) años la concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por automotor, sin exclusividad, entre las localidades de Viedma -Chacras de IDEVI- Fuerte San Javier (viceversa), con intermedias en: El Juncal, Camino 16, a la Empresa Cooperativa de Trabajo El Juncal Limitada (CUIT nº 30-70781974-6).

**Artículo 2º.-** De forma.

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación del siguiente proyecto de resolución.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Iud, Sabbatella, Coronel, Liguén, Valdebenito, Tozzi, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de Agosto de 2017.